

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1013 Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de reparcelación del Sector IX-A2 "El Arsenal". Expediente 495980M.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, ha aprobado definitivamente, la modificación del Proyecto de Reparcelación del sector IXA2, "El Arsenal", según proyecto redactado por la Arquitecta doña María Isabel Gil Vera y visado el 15 de mayo de 2017, promovido por el Ayuntamiento de Jumilla, conforme a la modificación del Plan Parcial del Sector IX-A2 "El Arsenal" aprobada definitivamente por acuerdo de Pleno de 7 de marzo de 2019.

Lo que se hace público, para general conocimiento, señalando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Jumilla, a 1 de febrero de 2021.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.